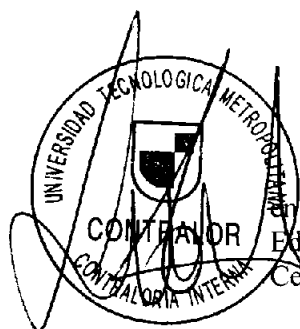


D.J. (155)

SANTIAGO, 22 MAR. 2016

RESOLUCION N° 0734 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 del 2013 y en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y el acuerdo del Consejo Académico de fecha 29 de diciembre de 2015, según el Certificado del Secretario del Consejo Académico de fecha 16 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

En el Certificado del Consejo Académico consta el acuerdo del Consejo Académico relativo al Calendario de Actividades Académico-Administrativas de Régimen Vespertino de la UTEM, que es necesario sancionar, por tanto

RESUELVO:

Apruébase para el año académico 2016, el siguiente "CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LAS CARRERAS REGULARES Y PROGRAMAS DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS CON RÉGIMEN VESPERTINO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA":

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2016

- Postulación e inscripción: 14 de diciembre 2015 al 15 de enero 2016.
- Matrícula: 18 al 29 de enero 2016.

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

- 21 de diciembre 2015 al 07 de enero 2016 (modifica Resol.N°4278/2014)

3° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias, cambio de régimen.



- Homologaciones: 7 de marzo al 30 de diciembre 2016.
- Reincorporaciones:
 - Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016.
 - Para el 2° semestre : Hasta el 11 de julio de 2016.
- Traslados y Transferencias:
 - Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016.
 - Para el 2° semestre : Hasta el 11 de julio de 2016.

- Cambio de régimen:
 - Para el 1^{er} semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016.
 - Para el 2^o semestre : Hasta el 11 de julio de 2016.

b) Congelaciones:

- Primer Semestre : Hasta el 6 de mayo de 2016.
- Segundo Semestre y anual : Hasta el 7 de septiembre de 2016.

c) Renuncias:

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 50º del Reglamento General del Estudiante).
- De alumnos nuevos RÉGIMEN VESPERTINO, sólo se considerarán a partir de marzo de 2016.

4º CALENDARIO LECTIVO AÑO 2016

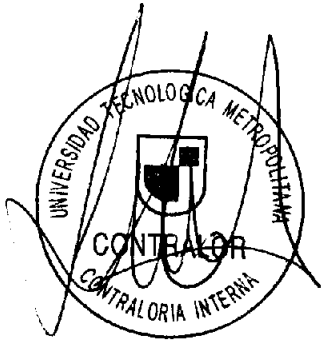
- Inscripciones académicas alumnos antiguos
21 enero al 1 de marzo 2016.

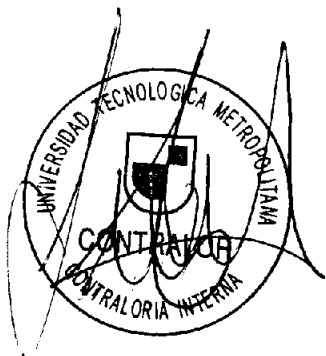
ASIGNATURAS SEMESTRALES

- Primer semestre
 - Inicio de clases: 7 de marzo 2016.
 - Periodo de Ajuste de carga académica: 7 al 11 de marzo 2016
 - Eliminación de asignaturas: 7 de marzo al 5 de abril 2016
 - Término de clases: 2 de julio 2016.
 - Examen: 4 al 9 de julio 2016
 - Término de semestre y cierre de actas en Sistema DIRDOC: 12 de julio 2016.
 - Inscripción académica 2º semestre: 18 al 24 de julio 2016.
- Segundo semestre
 - Inicio de clases: 1 de agosto 2016.
 - Periodo de ajuste de carga académica: 1 al 5 de agosto de 2016.
 - Eliminación de asignaturas: 1 al 30 de agosto de 2016.
 - Término de clases: 3 de diciembre 2016.
 - Examen: 5 al 10 de diciembre de 2016.
 - Término de semestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 13 de diciembre 2016.

ASIGNATURAS BIMESTRALES

- Inscripciones académicas alumnos antiguos
21 enero al 1 de marzo 2016.
- Primer bimestre:
 - Inicio de clases: 7 de marzo 2016.
 - Término de clases: 13 de mayo 2016.
 - Término de bimestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 20 de mayo 2016.
 - Inscripción académica: del 27 al 31 de mayo 2016.





- Segundo bimestre:
 - Inicio de clases: 1 de junio 2016.
 - Término de clases: 5 de agosto 2016.
 - Término de bimestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 12 de agosto 2016.
 - Inscripción académica: del 19 al 23 de agosto 2016.
- Tercer bimestre:
 - Inicio de clases: 24 de agosto 2016.
 - Término de clases: 4 de noviembre de 2016.
 - Término de bimestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 11 de noviembre 2016.
 - Inscripción académica: del 14 al 16 de noviembre 2016.
- Cuarto bimestre:
 - Inicio de clases: 21 de noviembre 2016.
 - Término de clases: 20 de enero 2017.
 - Término de bimestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 27 de enero 2017.
 - Aniversario de la Universidad: 30 de agosto 2016.
 - Receso de Fiestas Patrias: 20 al 24 de septiembre de 2016.
 - Matrícula 2017, alumnos antiguos: 14 al 30 de diciembre 2016.

5° RECESO

- Del 1 de febrero al 27 de febrero 2016.
 - Las autoridades unipersonales dispondrán las medidas que sean necesarias para que sus organismos dependientes, realicen durante el receso aquellos trabajos que sean impostergables.
- Para dichos efectos determinarán el personal académico y no académico que por las razones señaladas deba concurrir a realizar actividades durante el periodo de receso.
- En particular las autoridades unipersonales, decanos y directivos deberán estar disponibles entre los días 1 al 6 de febrero de 2016.
 - La Vicerrectoría de Administración y Finanzas arbitrará las medidas necesarias para el debido resguardo de todos los edificios de la Universidad, determinando los turnos de personal que por razones señaladas no pueda paralizar sus actividades durante el periodo de vacaciones.
 - Para los efectos de sumarios administrativos o estudiantiles, Investigaciones sumarias y de reglamentos que establezca el cumplimiento de plazos, éstos se entenderán suspendidos durante el periodo de vacaciones.

6° SUSENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las suspensiones de actividades académicas durante el año académico 2016 serán autorizadas por la Vicerrectoría Académica, quien deberá informar por escrito a los Decanos que corresponda.

Regístrese y Comuníquese




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DIRECCIÓN JURÍDICA

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil – SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales

Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC

- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM

- Programa Centro de Cartografía Táctil

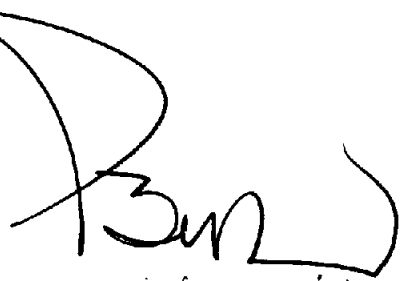
FACULTAD DE INGENIERÍA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

UTEM-VIRTUAL

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÚTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Unidad de Estudios
- Departamento de Cobranza

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

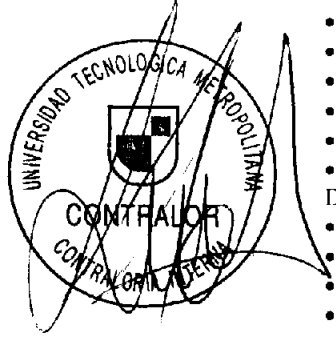
SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

PCT/jgef



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCIÓN JURÍDICA			
Nº 219	FECHA	MES	AÑO
ENTRADA	16	03	2016
SALIDA			
TRAMITE			

C E R T I F I C A D O

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en Sesión realizada con fecha 29 de diciembre de 2015, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición del Sr. Rector, acordó informar favorablemente la siguiente aprobación:

- **PROPUESTA DEL CALENDARIO DOCENTE UTEM 2016 – REGIMEN VESPERTINO.**



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO

SANTIAGO, marzo 16 de 2016.

D.J. ()

PROPUESTA CALENDARIO DOCENTE 2016, RÉGIMEN VESPERTINO

SANTIAGO,

RESOLUCION N°

VISTOS:

RESUELVO:

Apruébase para el año académico 2016, el siguiente
"CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES-ADMINISTRATIVAS DE LAS
CARRERAS REGULARES Y PROGRAMAS DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS
CON RÉGIMEN VESPERTINO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA":

1° PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AÑO 2016

Postulación e inscripción: 14 de diciembre 2015 al 15 de enero 2016.
Matrícula: 18 al 29 de enero 2016.

2° PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS

21 de diciembre 2015 al 07 de enero 2016 (Modifica Resol.N°4278/2014)

3° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias, cambio de régimen.

- Homologaciones: 7 de marzo al 30 de diciembre 2016.

- Reincorporaciones:

Para el 1º semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016.

Para el 2º semestre: Hasta el 11 de julio de 2016.

- Traslados y Transferencias:

Para el 1º semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016.

Para el 2º semestre: Hasta el 11 de julio de 2016.

- Cambio de régimen:

Para el 1º semestre y anual: Hasta el 18 de enero de 2016.

Para el 2º semestre: Hasta el 11 de julio de 2016.

b) Congelaciones:

Primer Semestre: Hasta el 6 de mayo de 2016.

Segundo Semestre y anual: Hasta el 7 de septiembre de 2016.

c) Renuncias:

- 1 al 30 ó 31 de cada mes con excepción de febrero, julio y diciembre. (Art. 50º del Reglamento General del Estudiante).

- De alumnos nuevos RÉGIMEN VESPERTINO, sólo se considerarán a partir de marzo de 2016.

4º CALENDARIO LECTIVO AÑO 2016

Inscripciones académicas alumnos antiguos

21 enero al 1 de marzo 2016.

ASIGNATURAS SEMESTRALES

Primer semestre

- Inicio de clases: 7 de marzo 2016.
- Periodo de Ajuste de carga académica: 7 al 11 de marzo 2016
- Eliminación de asignaturas: 7 de marzo al 5 de abril 2016
- Término de clases: 2 de julio 2016.
- Examen: 4 al 9 de julio 2016
- Término de semestre y cierre de actas en Sistema DIRDOC: 12 de julio 2016.

Inscripción académica 2º semestre: 18 al 24 de julio 2016.

Segundo semestre

- Inicio de clases: 1 de agosto 2016
- Periodo de ajuste de carga académica: 1 al 5 de agosto de 2016.
- Eliminación de asignaturas: 1 al 30 de agosto de 2016.
- Término de clases: 3 de diciembre 2016.
- Examen: 5 al 10 de diciembre de 2016.
- Término de semestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 13 de diciembre 2016.

ASIGNATURAS BIMESTRALES

Inscripciones académicas alumnos antiguos

21 enero al 1 de marzo 2016.

Primer bimestre:

- Inicio de clases: 7 de marzo 2016.
- Término de clases: 13 de mayo 2016.

- Término de bimestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 20 de mayo 2016.

Inscripción académica: del 27 al 31 de mayo 2016.

Segundo bimestre:

- Inicio de clases: 1 de junio 2016.
- Término de clases: 5 de agosto 2016.
- Término de bimestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 12 de agosto 2016.

Inscripción académica: del 19 al 23 de agosto 2016.

Tercer bimestre:

- Inicio de clases: 24 de agosto 2016.
- Término de clases: 4 de noviembre de 2016.
- Término de bimestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 11 de noviembre 2016.

- Inscripción académica: del 14 al 16 de noviembre 2016.

Cuarto bimestre:

- Inicio de clases: 21 de noviembre 2016.
- Término de clases: 20 de enero 2017.
- Término de bimestre y cierre de actas en sistema DIRDOC: 27 de enero 2017.

- Aniversario de la Universidad: 30 de agosto 2016.

- Receso de Fiestas Patrias: 20 al 24 de septiembre de 2016.

- Matrícula 2017, alumnos antiguos: 14 al 30 de diciembre 2016.

5º RECESOS

- Del 1 de febrero al 27 de febrero 2016.
- Las autoridades unipersonales dispondrán las medidas que sean necesarias para que sus organismos dependientes, realicen durante el receso aquellos trabajos que sean impostergables.

Para dichos efectos determinarán el personal académico y no académico que por las razones señaladas deba concurrir a realizar actividades durante el periodo de receso.

- En particular las autoridades unipersonales, decanos y directivos deberán estar disponibles entre los días 1 y 6 de febrero de 2016.
- La Vicerrectoría de Administración y Finanzas arbitrará las medidas necesarias para el debido resguardo de todos los edificios de la Universidad, determinando los turnos de personal que por razones

señaladas no pueda paralizar sus actividades durante el periodo de vacaciones.

- Para los efectos de sumarios administrativos o estudiantiles, Investigaciones sumarias y de reglamentos que establezca el cumplimiento de plazos, éstos se entenderán suspendidos durante el periodo de vacaciones.

6º SUSPENSIONES EXCEPCIONALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las suspensiones de actividades académicas durante el año académico 2016 serán autorizadas por la Vicerrectora Académica, quien deberá informar por escrito a los Decanos que correspondan.

Regístrese y Comuníquese

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION :

-RECTORÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
 -Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 GABINETE DE RECTORÍA
 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
 -Desarrollo Cultural
 PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
 - VICERRECTORIA ACADEMICA
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
 DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
 -Servicio de Bienestar Estudiantil
 -Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
 -SESAES
 DIRECCIÓN DE DOCENCIA
 SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)
 SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADEMICA
 Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos

Programa de Gestión Académico – Administrativa de Carreras con Ingresos Especiales

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA EDUCACIONAL EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL

FACULTAD DE INGENIERÍA

- VICERRECTORIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

-CEDETAI

-CEDETEMA

-CEDESOC

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POST-TÍTULOS

- VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-Departamento de Recursos Humanos

-Departamento de Obras y Servicios Generales

-Departamento de Abastecimiento

-Unidad de Adquisiciones

-Unidad de Bodega

-Unidad de Inventario

-Jefe de Sede Área Central

-Jefe de Sede Providencia

-Jefe de Sede Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

-Departamento de Contabilidad

-Departamento de Aranceles

-Departamento de Administración de Fondos

-Unidad de Estudios

-Unidad de Control Presupuestario

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

- SECRETARÍA GENERAL

-Unidad de Títulos y Grados

-Unidad de Archivo Institucional

-Oficina General de Partes

- CONTRALORÍA INTERNA

-Departamento de Control de Legalidad

-Departamento de Auditoría Interna

UTEM-VIRTUAL

RPL/gcc